

Fecha de Estado: 12/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 01

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL

110010102000201601625	Funcionarios Unica Instanci	LILIA AVENDAÑO DE ROA	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIVERO-	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOSMIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIVERO - MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL, POR QUEJA DE LILIA AVENDAÑO DE ROA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.
110011102000201505472	Jueces de paz en Apelacion	ANA MARIA TORRES GUERRERO ADM	MARIA ESPERANZA MORENO GUAYA	PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: MODIFICAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 23 DE JULIO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON REMOCIÓN DEL CARGO EN CALIDAD DE JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE DE BOGOTÁ, A LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA MORENO GUAYARA, COMO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE DE INCURRIR EN CONDUCTA GRAVÍSIMA DOLOSA, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 497 DE 1999, PARA SIMPLEMENTE CONFIRMAR LA SANCIÓN DE REMOCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LA JUEZ DE PAZ MENCIONADA, DESCARTANDO CALIFICATIVOS DE GRADUACIÓN GRAVÍSIMA DOLOSA, SEGÚN LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA SENTENCIA.

Fecha de Estado: 12/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 01

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201605318	Jueces de Paz en Consulta	JOHANNA YELISCA LEON RODRIGUE	SEGUNDO MISAEL ZAPATA FLOREZ	PROVIDENCIA DE FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL SANCIONÓ CON REMOCIÓN DEL CARGO EN CALIDAD DE JUEZ DE PAZ DEL CIRCULO DE PAZ NO. 27 LOCALIDAD DE SUBA, AL SEÑOR SEGUNDO MISAEL ZAPATA FLÓREZ POR DESCONOCER LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY 497 DE 1999 Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLICITA DE COLOMBIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO SEGUNDO MISAEL ZAPATA FLÓREZ - JUEZ DE PAZ DEL CIRCULO DE PAZ NO. 27 LOCALIDAD DE SUBA, POR QUEJA DE JOHANNA YELISCA LEON RODRIGUEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.	
110011102000201906108	Abogados - Apelación de Aut	LINA PARRA JIMENEZ	GLADYS SIERRA DE VASQUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO DE TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) PROFERIDO EN SALA UNITARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL DESESTIMO DE PLANO LA QUEJA FORMULADA POR LA CIUDADANA LINA PARRA JIMÉNEZ CONTRA LA ABOGADA GLADYS SIERRA DE VÁSQUEZ; ELLO ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA GLADYS SIERRA DE VASQUEZ, POR QUEJA DE LINA PARRA JIMENEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.	
170011102000201600078	Funcionarios en Apelación	NELSON JAIME HERRERA MESA	MARTHA LUCIA VIVAS GUIO- JUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE CALDAS DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECLARAR	

Fecha de Estado: 12/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 01

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A MARTHA LUCIA VIVAS GUIO EN SU CONDICIÓN DE JUEZA TERCERA PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, POR VIOLACIÓN DE LOS DEBERES CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 153 NUMERALES 5° Y 15, ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 154 IBIDEM, IMPONIÉNDOLE SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA MARTHA LUCIA VIVAS GUIO - JUEZA TERCERA PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, POR QUEJA DE NELSON JAIME HERRERA MESA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.	
170011102000201700338	Abogados en Apelación	JAVIER ANTONIO PELAEZ HOYOS	JULIAN ANDRES VARGAS TREJOS	PROVIDENCIA DE FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE OCHO MESES Y MULTA DE CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL ABOGADO JULIÁN ANDRÉS VARGAS TREJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.076.393 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 195.321 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR INCURRIR EN LAS FALTAS PREVISTAS EN EL LITERAL D) DE ARTÍCULO 34 Y EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, VIOLANDO LOS DEBERES DEL ARTÍCULO 28 NUMERALES 8 Y 18 LITERAL C) IBÍDEM.	
500011102000201700086	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO QUINTO PENA	JAIRO PATERNINA PARRADO	PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMARLA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 14 DE AGOSTO DE 2019 POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL	

Fecha de Estado: 12/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 01

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201500212	Abogados en Consulta	CARLOS ALBERTO ALQUICHIRE GOM	JHON CARLOS CAMACHO MONTAÑ	ABOGADO JAIRO PATERNINA PARRADO CON MULTA DE 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, POR HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAIRO PATERNINA PARRADO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.	
680011102000201500212	Abogados en Consulta	CARLOS ALBERTO ALQUICHIRE GOM	JHON CARLOS CAMACHO MONTAÑ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, POR EL ACAECIMIENTO DEL FENÓMENO JURÍDICO DE LA PRESCRIPCIÓN, A FAVOR DEL ABOGADO JHON CARLOS CAMACHO MONTAÑEZ Y SU CONSECUENTE ARCHIVO DEFINITIVO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JHON CARLOS CAMACHO MONTAÑEZ, POR QUEJA DE CARLOS ALBERTO ALQUICHIRE GOMEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.	
730011102000201700840	Abogados en Consulta	CARLOS DEL CAIRO CASTILLA HER	JOSE ORLANDO MANRIQUE ORTIG	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE VEINTICUATRO MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE CUATRO (4) SMLMV, AL ABOGADO JOSÉ ORLANDO MANRIQUE ORTIGOZA COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE ORLANDO MANRIQUE ORTIGOZA, POR QUEJA DE CARLOS DEL CAIRO	

Fecha de Estado: 12/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 01

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

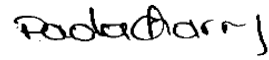
CASTILLA HERNANDEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 01 DE HOY 12 DE ENERO DE 2021.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :

  
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :

  
PAULA CARRILLO CASTANO